CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Folia: 00216

Jdo: 24 CIV Fecha: 24-03-2011

Materia # M15

Rol : C-00513 Hora : 08:2 Digit: : RRF

0 ...

PROCEDIMIENTO

: Gestión Preparatoria.

MATERIA

: Notificación Judicial de Facturas

LEY Nº 19983.-

DEMANDANTE

: COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA

R.U.T.

: 82.262.600-9

ABOGADO Y

APODERADO

: José Gonzalo Santander Robles

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: LEONARDO MAURICIO ESPINOZA RUBILAR

R.U.T.

: 11.860.978-6

EN LO PRINCIPAL: Notificación de Facturas en conformidad a la ley 19.983.-; EN EL PRIMER

OTROSÍ: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita su custodia.; EN EL SEGUNDO

OTROSÍ: Personería; EN EL TERCER OTROSÍ: Se tenga presente.-

S. J. L.

JOSÉ SANTANDER ROBLES, abogado, en representación convencional, según se acreditará, de COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, ambos con domicilio en Estado 359, Piso 13º, Santiago, a US. Respetuosamente digo:

Mi representada, COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LIMITADA, es dueña de la siguiente factura, emitida a don **LEONARDO MAURICIO ESPINOZA RUBILAR**, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Avenida San Vicente De Paul Nº 4972, Comuna de Macul.

Factura Electrónica Nº 2532550, de fecha 09-09-2010, emitida a LEONARDO MAURICIO ESPINOZA RUBILAR, por la suma total de \$240.013.-

La factura individualizada precedentemente cumple con los requisitos que establece la Ley 19.983.- para preparar la vía ejecutiva, por lo que solicito a US. Ordenar la notificación de la factura a que se ha hecho referencia, bajo el apercibimiento legal establecido en el Art. 5º letra d) de la Ley 19.983.- con costas.

POR TANTO, en merito de lo expuesto y de lo preceptuado en la Ley 19.983 y demás disposiciones aplicables.

SÍRVASE S.S. Ordenar la notificación de la factura individualizada en lo principal de esta presentación a don LEONARDO MAURICIO ESPINOZA RUBILAR, ignoro profesión u oficio, domiciliado en San